

REPUBLICA DE COLOMBIA

# NOTARIA 42

DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

COPIA NUMERO UNO

DE LA ESCRITURA N° 02858  
FECHA : 16 DE JULIO DEL AÑO 2002

ACTO O CONTRATO  
REFORMAS DE SOCIEDAD

OTORGANTES :  
MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A



2907

Notario Encargado  
Hector Orlando Reyes S.  
NOTARIO ENCARGADO

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 02858

DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

FECHA DE OTORGAMIENTO: DIECISEIS (16)

DE JULIO

Del año Dos mil dos (2.002).

OTORGADA EN LA NOTARIA CUARENTA Y DOS (42)

DE BOGOTA D.C.

**CLASE DE ACTO: REFORMA DE LA SOCIEDAD  
MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A.**

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, en el despacho de la Notaría Cuarenta y dos (42) cuyo Encargado es el Doctor HECTOR ORLANDO REYES MUÑOZ, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:

Compareció **JOSE FRANCISCO BELTRAN GUEVARA**, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, identificado como aparece al pie de la firma y manifestó:

**PRIMERO.-** Que actúa en nombre y representación de la sociedad **MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A.**, legalmente constituida y domiciliada en el Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca, calidad que acredita con certificado de constitución y gerencia de la compañía expedido por la cámara de comercio de Bogotá D.C. que presenta para su protocolización.

**SEGUNDO.-** Que esta ampliamente facultado para comparecer a este acto notarial, como consta en el Acta que contiene la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, surtida el día 6 de junio del presente año, cuya copia anexa para su protocolización.

**TERCERO.-** Que en la citada Asamblea Extraordinaria de Accionistas se

además al número de acciones que componen el capital social de la compañía. -----

-----

**CUARTO.** Que en tal razón procede a elevar a escritura publica el acta No. 39 que contiene las decisiones tomadas por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de junio del presente año, y con la cual se reforma el artículo 5 de los estatutos sociales de la compañía contenidos en la escritura publica No. 1205 del 25 de abril del año 2.000, corrida ante el Notario 42 del circulo notarial de la Ciudad de Bogotá D.C. y cuyo tenor es:----

**ACTA No. 39**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A.**

-----

A los seis ( 6 ) días del mes de Junio de 2002, siendo las 10:00 a.m. y en virtud de la convocatoria escrita por la Junta Directiva y el Gerente de la Sociedad, publicada en el diario El Nuevo Siglo, el día 18 de Mayo del año en curso, se reunieron en la sede social ubicada en la Hacienda Guadalajara, Vereda Vuelta Grande, Municipio de Cota - Cundinamarca, en Asamblea Extraordinaria , los siguiente Accionistas: -----

<b>APODERADO</b>	<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>%</b>
Administradora Flanifer S.C.	Administradora Flanifer S.C.	4.558.780.00	
Total Administradora Flanifer S.C.		4.558.780.00	0.33%
Agropecuaria Cajamarca Ltda.	Agropecuaria Cajamarca Ltda.	138.780.00	
Total Agropecuaria Cajamarca Ltda.		138.780.00	0.01%
Carrillo Romero Fernando	Carrillo Romero Fernando	3.158.400.00	
Total Carrillo Romero Fernando		3.158.400.00	0.23%
Carrillo Romero Flaminio	Carrillo Galindo Felipe	7.121.280.00	
Carrillo Romero Flaminio	Carrillo Galindo Martha Maria	7.121.280.00	
Carrillo Romero Flaminio	Carrillo Romero Flaminio	4.238.400.00	
Carrillo Romero Flaminio	Carrillo V. Fernando Alberto	7.121.280.00	
Carrillo Romero Flaminio	Carrillo V. Santiago Andres	7.121.280.00	

<b>APODERADO</b>	<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>%</b>
Trujillo de Valenzuela Mercedes	Donnelly Smith George James	398,400.00	
Trujillo de Valenzuela Mercedes	Donnelly Smith John Patrick	284,800.00	
Trujillo de Valenzuela Mercedes	Samper de Mejia Helena	13,718,200.00	
Trujillo de Valenzuela Mercedes	Samper de Zubiria Olga	13,718,200.00	
Trujillo de Valenzuela Mercedes	Samper Gnecco Amalia	6,272,660.00	
Trujillo de Valenzuela Mercedes	Samper Kopp Alberto	13,718,200.00	
Trujillo de Valenzuela Mercedes	Samper Ortega Clara	94,030,220.00	
Trujillo de Valenzuela Mercedes	Samper Samper Rodrigo	21,712,288.00	
Trujillo de Valenzuela Mercedes	Sanz de Santamaría Cristina	1,274,520.00	
Trujillo de Valenzuela Mercedes	Sanz de Santamaría Enrique	1,354,420.00	
Trujillo de Valenzuela Mercedes	Trujillo de Valenzuela Mercedes	76,000,000.00	
<b>Total Trujillo de Valenzuela Mercedes</b>		<b>306,858,308.00</b>	<b>21.88%</b>
Valenzuela Valencia Roberto	Valenzuela Valencia Roberto	18,000,000.00	
<b>Total Valenzuela Valencia Roberto</b>		<b>18,000,000.00</b>	<b>1.28%</b>
<b>Total general</b>		<b>874,701,968.00</b>	<b>62.36%</b>

Las personas que comparecieron en su carácter de apoderados de los accionistas, hicieron entrega de los poderes que los acreditan como tales, los cuales reposan en los archivos de la sociedad, junto con los certificados de existencia y representación legal de las Sociedades Accionistas, donde consta la representación legal de cada una de ellas.

También se encontraba presente el doctor Fernando Bossio Molano, Gerente de la Empresa y la doctora Elsa Salgado Derch, Gerente Administrativa y Financiera.

Abierta la reunión, el Gerente General Dr. Fernando Bossio Molano, dio lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DIA.**

1. Elección de Presidente y Secretarías



Hector Ordaz Reyes  
Nº 42 CUCARSA

- 3. Consideración Cambio de Valor Nominal de la acción.-----
- 4. Reforma de Estatutos.-----
- 5. Autorizaciones al Gerente y Junta Directiva.-----

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA. -----**

**1. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO.-----**

Fue nombrado como Presidente de la Asamblea el doctor Cesar Garcia Samper y como Secretario la doctora Elsa Salgado Derch.-----

**2. VERIFICACION DEL QUORUM. -----**

El Presidente de la reunión informó que se encontraban debidamente presentes y/o representadas en la Asamblea Extraordinaria la cantidad de 874.701.968 acciones de la compañía, equivalentes al 62.36% del capital suscrito y pagado de la sociedad, existiendo el quórum necesario para deliberar y decidir. -----

**3. CONSIDERACIÓN CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LA ACCION. ---**

El Gerente de Manufacturas hizo una explicación sobre los principales aspectos que se tuvieron en cuenta en el Cambio de Valor Nominal, los cuales se resumen así: -----

**Antecedentes:-----**

Origen: Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de marzo de 2002. -----

Propuesta presentada por el Doctor Cesar García Samper. -----

Aprobada para Estudio en dicha sesión.-----

**Resumen:-----**

•Propuesta Evaluada y Aceptada por Junta Directiva para cambiar la acción en su valor nominal de \$5 a \$5.000.-----

para aquellos accionistas cuyo numero de acciones con el cambio, generan fracciones.-----

•El costo de la donación de éstas acciones es de \$724.320 en total para la compañía.-----

#### **Aspectos Generales del Cambio.**-----

• El Capital Autorizado continuara en \$9.500.000.000.-----

• El Numero de Acciones de Capital Autorizado pasará de 1.900 millones de acciones a 1.9 millones de acciones.-----

• Se requiere Reforma de Estatutos – Artículo 5 –-----

• Las acciones en circulación a la fecha son 1.402.644.136 con la donación pasaran a 1.402.789.000 y con el cambio de valor nominal pasaran a 1.402.789.-----

•Los dividendos se aumentaran proporcionalmente de acuerdo con el nuevo valor nominal así:-----

Dividendo Ordinario pasará de 12 centavos trimestrales a 120,00 pesos trimestrales.-----

Dividendo Extraordinario pasará de 11 centavos semestrales a 110,00 pesos semestrales.-----

• Se entregaran los títulos de la donación y posteriormente se cambiaran por los nuevos.-----

•El Valor Patrimonial de la Acción pasara de:-----

Abril 30 de 2002      \$ 17,35

Abril 30 de 2002      \$ 17.347,52

• El Valor en Bolsa a la Fecha (Junio 4/02) es de \$ 17.13 y pasará a \$ 17.130,00.-----

#### **4. REFORMA ESTATUTOS SOCIALES.**-----

En razón a los temas expuestos anteriormente la administración de la empresa presenta la siguiente proposición a los señores asambleístas para su estudio y deliberación.-----



valor nominal de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000). cada una.-----

2.- Modificar por tanto, el número de acciones de la sociedad de 1.900 millones de acciones a 1.900.000.acciones.-----

3.- Reformar los estatutos sociales, contenidos en la escritura pública No. 1205 del 25 de abril de 2.000, corrida ante el Notario 42 de la ciudad de Bogota D.C., en su artículo 5., únicamente en cuanto al numero de acciones y su valor nominal, sin modificar en modo alguno el capital social autorizado, ni el suscrito ni el pagado.-----

4.- En consecuencia el artículo 5 de los estatutos sociales quedaría como sigue:-----

**ARTICULO 5.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** EL CAPITAL AUTORIZADO ACTUAL DE LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE **NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$9.500.000.000.00)**, DIVIDIDO EN UN MILLON NOVECIENTAS MIL ACCIONES (1.900.000) DE VALOR NOMINAL DE CINCO MIL PESOS (\$ 5.000.00) MONEDA CORRIENTE, CADA UNA DE ELLAS.-----

5.- Elevar a escritura pública la reforma estatutaria aquí establecida, con las solemnidades legales.-----

Los asambleístas aprueban por unanimidad la proposición anterior y especialmente la Reforma a los Estatutos Sociales de Manufacturas de Cemento S.A.-----

**5. SOLICITUD DE AUTORIZACIONES AL GERENTE Y JUNTA DIRECTIVA.**-----

A fin de poder ejecutar y realizar la reforma estatutaria aprobada, se hace

Hector Olayo Reyes S.A.  
NOTARIO ENCARGADO

en la forma siguiente: -----

1.- Se autoriza al Gerente de la Compañía para realizar y ejecutar la solemnización de la reforma estatutaria aquí aprobada. -----

2.- Se faculta a la Junta Directiva y al Gerente de la sociedad para que adopten todas las providencias necesarias para realizar y ejecutar el cambio de los actuales títulos accionarios. -----

3.- Se autoriza a la Junta Directiva para establecer mediante un reglamento especial, la forma, método y demás condiciones especiales, para establecer la conversión del valor de las acciones y de los títulos accionarios. -----

4.- Tal como se ha expresado por la administración de la sociedad, y con el fin de conservar la proporcionalidad de los derechos de los accionistas, se autoriza a la Junta Directiva para que disponga de las acciones necesarias, actualmente en reserva y/o de las readquiridas, y tome todas las medidas del caso, fijando en el reglamento anteriormente indicado, todos y cada uno de los parámetros a seguir para la obtención del fin perseguido como es el nuevo valor nominal de la acción y el número de las acciones de la compañía. -----

Los señores accionistas después de deliberar sobre los temas anteriores, aprueban por unanimidad las facultades y autorizaciones descritas a favor del gerente y de la Junta Directiva de la empresa. -----

**6. REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA  
CORRESPONDIENTE A LA REUNION.** -----

El presidente de la Asamblea decreto un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente acta, la cual una vez leída fue sometida a consideración de los señores Accionistas presentes y/o representados cuyo

quórum fue de 874 701 068 00 acciones equivalentes a 62.36% del capital



Esta hoja corresponde a la Escritura Pública número 2.858 del 16 de Julio del 2.002, otorgada en la Notaría 42 de Bogotá, D.C. -----

- - -  
- - -  
- - -

-----  
Siendo las 11:15 a.m. se dio por terminada la reunión. -----

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**CESAR GARCIA SAMPER**

**ELSA SALGADO DERCH**

**HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA.**-----

**COMPROBANTES Y ANEXOS.-** Los comparecientes presentaron los comprobantes y anexos que enseguida se relacionan y que se agregan a la presente escritura para que formen parte integrante del protocolo.-----

- Certificado Cámara de Comercio de Bogotá a nombre de  
MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A. -----

- - -  
- - -  
- - -

- Acta No. 39 del 06 de Junio de 2002, Asamblea Extraordinaria de Accionistas MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A. -----

- - -  
- - -  
- - -  
- - -  
- - -

- - - - -  
- - - - -  
**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-** -----

Leído que fue este instrumento por el(los) compareciente(s), hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), el número del(los) documento(s) de identidad, que todas las informaciones consignadas en este instrumento son correctas y, en consecuencia asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud de la misma, se le advierte que el Notario responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del(los) otorgante(s). Así mismo se le(s) advierte de la obligatoriedad de su registro dentro del término de dos (2) meses a partir de la firma de la Escritura Pública, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. -----

Se utilizaron las hojas de papel notarial números: AA-8394368 - 8401588 ✓  
8401587 ✓ 8401586 ✓ 8401585 - 8394369 - 8401583 ✓

**DERECHOS NOTARIALES COBRADOS \$ 30.000.00** ✓

**RESOLUCION 4188 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2.001**

**MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A.**

**NIT.#**

860.003.012-2

  
**JOSE FRANCISCO BELTRAN GUEVARA**



201109057

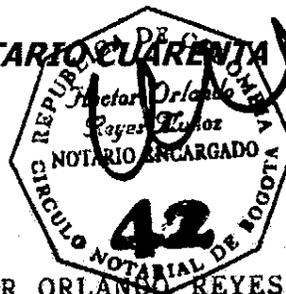


Esta hoja corresponde a la Escritura Pública número 2.858 del 16 de Julio de 2.002, otorgada en la Notaría 42 de Bogotá, D.C. ----

- - -  
- - -  
- - -

*Hector Orlando Reyes Muñoz*  
~~NOTARIO ENCARGADO~~

EL NOTARIO CUARENTA Y DOS (E.)



HECTOR ORLANDO REYES MUÑOZ

nem.

Es PRIMERA (1a.) - - - copia tomada de su original, que expido y autortzo en TRECE (13) hojas útiles con destino a LA SOCIEDAD. Dado en Bogotá D.C. a 10 JUL 2002

EL NOTARIO CUARENTA Y DOS (42) (E)



HECTOR ORLANDO REYES MUÑOZ

sc./